



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

### MINUTA, 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009

En la Ciudad de México, a las trece horas con diez minutos del cinco de mayo de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches Número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la novena sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a dos mil nueve, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto, sexto y séptimo del Código Electoral del Distrito Federal.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
Agustín Almanza Alvarado	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Emmanuel Sotelo Meza	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Enrique Martínez Aguilar	Representante del Partido Verde Ecologista de México
María Elena Ríos Vázquez	Representante del Partido del Trabajo
Sara Pérez Rojas	Representante del Partido Nueva Alianza
Alberto Domínguez Lozano	Representante del Partido Socialdemócrata
Delia G. del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Lic. Sergio González Muñoz, Secretario Ejecutivo; el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General, el Mtro. Jaime Alfredo González Amaro y el Ing. Narciso Meléndez López titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados respectivamente.

Verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio con base en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el siguiente Proyecto de orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los "Criterios para la Entrega-Recepción de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía 2009".
2. Análisis para su presentación al Consejo General del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las modificaciones y adiciones, de la documentación aprobada en la sesión de Consejo General celebrada el 27 de marzo de 2009, mediante acuerdo ACU-030-09, consistentes en seis actas electorales y ocho documentos electorales auxiliares, derivadas del registro de convenios de candidatura común para el proceso electoral ordinario 2008-2009".
3. Análisis para su presentación al Consejo General del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños y modelos de cuatro actas electorales y siete documentos electorales auxiliares que serán utilizados en las casillas electorales en las que se instalen urnas electrónicas en la jornada electoral local del 5 de julio de 2009".
4. Análisis y, en su caso, validación de la hoja demostración de la "Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía para la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales, 5 de julio de 2009", en la cual los representantes de los partidos políticos acreditados ante la mesa directiva de casilla emitirán su voto.
5. Presentación de la Nota informativa sobre los avances del grupo de trabajo para la atención de los requerimientos presentados por las direcciones distritales en relación a las bodegas de documentación electoral.
6. Presentación de la Nota informativa sobre el cumplimiento a la Circular 89, relativa a la entrega de juegos de cancelas modulares electorales con urnas para la capacitación en los Consejos Distritales.
7. Presentación de la nota informativa sobre los avances de los trabajos relacionados con la Documentación Electoral, en Talleres Gráficos de México.

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente

**Acuerdo 113/9ªExt./09.-** Se aprueba el orden del día

1. **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS "CRITERIOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA 2009".**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que el documento consta de cinco etapas las cuales son: Entrega-recepción del Instituto

Federal Electoral al Instituto Electoral del Distrito Federal de las listas nominales definitivas; dos, criterios para la entrega-recepción de dichas listas de la Dirección Ejecutiva de Organización a los consejos distritales; tres, criterios para la entrega de los mismos cuadernillos de los consejos distritales a los partidos políticos; cuatro, criterios para el cotejo-muestra de los consejos distritales de estas listas nominales; y cinco, los criterios correspondientes para su devolución y destrucción, además incluye como anexos las actas para las diferentes etapas que se desarrollarán en este cotejo, las cuales podrán ser adaptadas al ámbito distrital y a la situación que corresponda en particular.

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo 114/9<sup>a</sup>Ext./09.-** Se aprueban los "Criterios para la entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía 2009", asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para que, a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y apoyo a Órganos Desconcentrados, se haga del conocimiento de las 40 oficinas distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para su respectiva aplicación.

- 2. ANÁLISIS PARA SU PRESENTACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES, DE LA DOCUMENTACIÓN APROBADA EN LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2009, MEDIANTE ACUERDO ACU-030-09, CONSISTENTES EN SEIS ACTAS ELECTORALES Y OCHO DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES, DERIVADAS DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2008-2009".**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que el documento es para que se conozcan los diseños y modelos de las actas y documentación auxiliar derivada del registro de candidaturas comunes. En este sentido se presentan dos modelos de actas distintos de candidaturas comunes y seis modelos para jefe delegacional.

Asimismo, comentó que se realizaron observaciones de forma de la Consejera Presidenta así como la modificación del punto segundo del acuerdo, en el sentido de que se describa cuáles son los documentos que van a ser impresos por Talleres Gráficos de México, y cuáles serán impresos por los consejos distritales correspondientes.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que uno de los aspectos más importantes era el de poner atención a reforzar la capacitación que se dé a los funcionarios de casilla para el llenado de las actas, dadas las características especiales que estas van a tener.

El Presidente de la Comisión refirió que se han llevado a cabo reuniones de trabajo para la capacitación en el llenado de las actas.

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo 115/9ªExt./09.-** Se aprueba presentar al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las modificaciones y adiciones, de la documentación aprobada en la sesión de Consejo General celebrada el 27 de marzo de 2009, mediante acuerdo ACU-030-09, consistentes en seis actas electorales y ocho documentos electorales auxiliares, derivadas del registro de convenios de candidatura común para el proceso electoral ordinario 2008-2009".

- 3. ANÁLISIS PARA SU PRESENTACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS Y MODELOS DE CUATRO ACTAS ELECTORALES Y SIETE DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LAS CASILLAS ELECTORALES EN LAS QUE SE INSTALEN URNAS ELECTRÓNICAS EN LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL 5 DE JULIO DE 2009".**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que este documento contiene los diseños y modelos de las actas y documentación auxiliar que serán utilizadas en las casillas en donde se instale la urna electrónica la cual formará parte del expediente de casilla que será remitido a cada uno de los consejos distritales.

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo 116/9ªExt./09.-** Se aprueba presentar al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños y modelos de cuatro actas electorales y siete documentos electorales auxiliares que serán utilizados en las casillas electorales en las que se instalen urnas electrónicas en la jornada electoral local del 5 de julio de 2009".

- 4. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, VALIDACIÓN DE LA HOJA DEMOSTRACIÓN DE LA "LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES, 5 DE JULIO DE 2009", EN LA CUAL LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EMITIRÁN SU VOTO.**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que se recibieron observaciones al documento del Partido Socialdemócrata y del Partido Revolucionario Institucional, las cuales se impactaron.

En respuesta, el representante del Partido Revolucionario Institucional comentó que ellos remitieron una observación el día 29 de abril y preguntó si está se va a integrar al documento.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que no se integraría la observación solicitada, ya que ésta iba en el sentido de agregar una nota en la lista nominal respecto a que sólo podrían votar dos representantes de cada partido político en cada una de las casillas, informó que no es necesario la nota dado

que el formato únicamente cuenta con espacio para que voten dos representantes de partido; además mencionó que el Consejo General en su punto primero del acuerdo dice que solamente se dotará de dos boletas adicionales por casilla.

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo 117/9ªExt./09.-** Se aprueba validar la "Hoja de demostración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía para la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales, 5 de julio de 2009", en la cual los representantes de los partidos políticos acreditados ante las mesas directivas de casilla emitirán su voto; para su remisión a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal.

El Presidente de la Comisión comentó que con estos documentos la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, estaría concluyendo los trabajos preparatorios para el proceso electoral, y que, en todo caso, los mismos se someterán a la consideración del Consejo General.

**5. PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS AVANCES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES EN RELACIÓN A LAS BODEGAS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que desde el 16 de abril y de manera coordinada con la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Materiales y Servicios Generales y con la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, se ha dado seguimiento a las solicitudes presentadas por estos órganos, en relación con las necesidades de las bodegas de documentación electoral, determinando su procedencia y fijando los plazos para su adecuada atención.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Ejecutivo y al Contralor General, revisar de manera coordinada la información presentada en esta nota informativa, toda vez que no se está dando el debido seguimiento a los diversos requerimientos solicitados por los órganos desconcentrados, como son la impermeabilización, la colocación de anaqueles, la adecuación de alguna bodega distrital para la colocación de los paquetes electorales y que se permita el libre flujo de las personas que puedan manejar los paquetes electorales, y mencionó que en breve la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral junto con el área encargada de atender a los órganos desconcentrados, estarán distribuyendo todo lo que tiene que ver con la paquetería electoral y, tendrán que estar ya atendidos todos los requerimientos que han formulado los órganos desconcentrados.

La Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

**6. PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 89, RELATIVA A LA ENTREGA DE JUEGOS DE CANCELES MODULARES ELECTORALES CON URNAS PARA LA CAPACITACIÓN EN LOS CONSEJOS DISTRITALES.**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mencionó que se entregó a todos los consejos distritales 30 cancelos modulares y 30 urnas electorales convencionales, a efecto de que los funcionarios distritales puedan llevar a cabo la segunda etapa de capacitación, ya con efectos prácticos, y avanzar en las instrucciones que se dan para el armado de estos aditamentos.

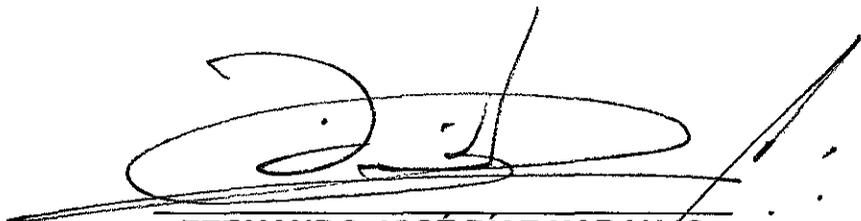
La Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

**7. PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, EN TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO.**

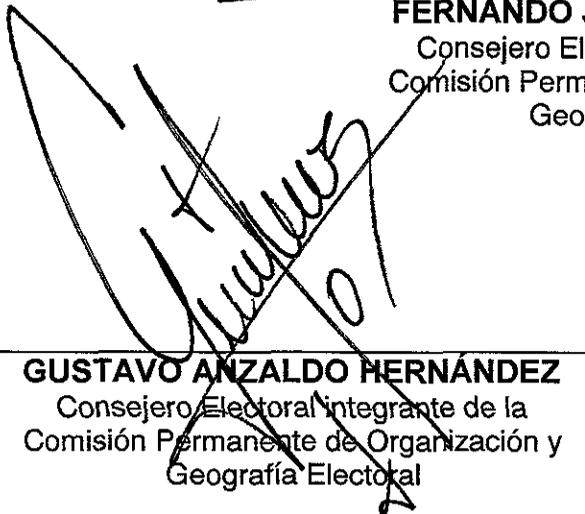
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que se han regresado a Talleres Gráficos 11 documentos totalmente validados para que inicie su producción y en 6 documentos se solicitaron algunas modificaciones mínimas de forma o del armado.

La Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la novena sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del martes cinco de mayo de dos mil nueve. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.



**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**  
Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión Permanente de Organización y  
Geografía Electoral



**GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Organización y  
Geografía Electoral



**ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Organización y  
Geografía Electoral